



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Transparencia

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública



BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimöimby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mb'ie

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública, independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Nota INCOOP N° 348 /2023

Asunción, 31 de Enero de 2023

**Señor
Ministro
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en virtud a la ley N° 6.873/2022 y su decreto reglamentario N°6581/2022, cumpliendo con la presentación del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y Anexos con referencia al Reporte PRIEVA012 (" Informe de Control y Evaluación, Resumido") Regulación de Cooperativas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta consideración.-



Lic. Jorge Cruz Roa
Presidente Interino – INCOOP

A su Excelencia
Don OSCAR LLAMOSAS DÍAZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoĩmby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO





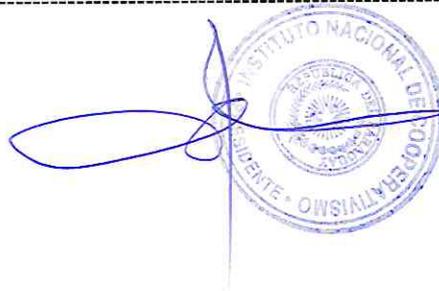
MISION: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISION: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios integros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

ÍNDICE

1 Contenido

| | |
|---|----|
| SIGLAS----- | 3 |
| INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO----- | 4 |
| Presentación----- | 4 |
| I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD----- | 4 |
| II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL----- | 5 |
| II.1 Logros alcanzados por la Entidad----- | 5 |
| II.2 Principales Informaciones complementarias de la Entidad----- | 5 |
| III ANEXO I----- | 33 |
| III.1 Principales Logros Obtenidos por Estructura Prágramatica----- | 33 |
| III.2 Gestión Administrativa para el funcionamiento del Sector Cooperativo----- | 33 |
| III.3 Regulación de Cooperativas----- | 34 |
| III.4 Ejecución de Ingresos----- | 35 |
| IV ANEXO II----- | 36 |
| IV.1 Recursos Humanos----- | 36 |





Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVŌKUAAREGUA
Tetã Remimoĩmby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'ie

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

SIGLAS

AT: Alerta Temprana.

DREI: Dirección de Registro, Estadística e Informaciones.

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo.

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.

PAC: Plan Anual de Contrataciones.

PCD: Personas con Discapacidad.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POI: Plan Operativo Institucional.

SAC: Sistema de Auditoria de Cooperativas.

SICOOP: Sistema Integrado de Cooperativas.

SPR: Sistema de Planificación por Resultados.

ODS: Objetivo de desarrollo sostenible



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Cooperativismo, creado por la Ley N° 2157/03 la cual regula su funcionamiento y establece su carta orgánica; expresa en su Art. 1 "Es persona jurídica de derecho público, autónoma y autárquica, de duración indefinida, será la Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de control de los Entes Cooperativos, y se regirá por las disposiciones de la presente Ley, los reglamentos y demás normas relativas al cooperativismo".

La Institución como organismo del Estado pone a disposición de la ciudadanía en general, este informe de actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022., los resultados aquí presentados, se encuentran enmarcados dentro de las normativas institucionales, reflejando el trabajo coordinado en equipo de funcionarios altamente capacitados con que cuenta el INCOOP, haciendo énfasis en el compromiso de seguir trabajando con el mismo profesionalismo, en pro de la estabilidad y transparencia para el fortalecimiento del sector cooperativo y el desarrollo nacional acorde a las políticas del gobierno. En el Ejercicio Fiscal 2022 se regularon a 454 Entes Cooperativos, de 439 fijados como objetivos, con distintas actividades ya sea de Supervisión, Fiscalización e Intervención.

Es importante mencionar que como Ente normativo; el INCOOP, tiene la responsabilidad de precautelar el 18,6 % del Activo Financiero a nivel nacional. En este contexto, podemos decir que el sector maneja el 13,8 % de los Depósitos, el 11,8 % de los Créditos, (el Activo Total oscila los 42.041.299.000.000 Gs., la Cartera Bruta Crediticia por 25.426.171.000.000 Gs. y 21.470.513.000.000 Gs. en depósitos de Ahorro, dentro del sistema económico y financiero a nivel País, ratificando la importancia del sector Cooperativo en la Economía de la República del Paraguay. (Datos Estadísticos Dic/2021-Fuente DREI.)

I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La actividad principal del INCOOP es la Supervisión, Fiscalización y Regulación del sector Cooperativo en el marco de las facultades conferidas en su Carta Orgánica , la Ley N° 2157/03, se divide en dos grandes áreas de control, la primera es la Supervisión; que es la tarea de control a las Cooperativas, basándose en los informes financieros remitidos por las propias Cooperativas. La misma se realiza en forma extra-situ . La segunda es la fiscalización, que son los controles realizados en el local de las Cooperativas (in-situ), ya sean de oficio, por denuncia o por mandato del Consejo Directivo del INCOOP; de los cuales derivan las medidas administrativas a cumplir por las Cooperativas clasificadas como: Medidas correctivas, Plan de Acción y Vigilancia localizada, que en caso de no regularizar la situación financiera de la Cooperativa, deriva en la medida de Intervención , pasando el INCOOP a administrar la entidad intervenida, en reemplazo de sus autoridades y que afectan a los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y de la Gerencia, cuyas funciones quedan suspendidas mientras subsista dicha medida.

Entre otras actividades relevantes del INCOOP para con la sociedad paraguaya, desde el ámbito de su competencia, se pueden citar: la emisión de regulaciones prudenciales para los Entes Cooperativos; con ello se busca resguardar los intereses de los socios; la generación de informes estadísticos e informes relacionados al movimiento Cooperativo Nacional; y la realización de estudios de investigaciones periódicos acerca del comportamiento financiero cooperativo, lo cual es publicado a la ciudadanía de forma permanente, a través de la página web de la Institución.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2022

| Nº | Indicador | TIPO DE INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | AVANCES AL CIERRE 2022 | | DETALLES DEL AVANCE |
|----|---|-------------------|------------------|------|--|------------------------|------------|--|
| | | | | | | ABSOLUTO | RELATIVO % | |
| 1 | Regulación de Cooperativas | Resultado | Cooperativas | 439 | Supervisión, Fiscalización e Intervención | 454 | 103,4 % | Esta compuesta de tareas In-Situ ,las cuales son: Fiscalización e Intervención; así como la tarea Extra-Situ: Supervisión |
| 2 | Presupuesto del Ejercicio Fiscal | Proceso | Porcentaje | 100 | Ejecución del Presupuesto de acuerdo a lo establecido a la Ley | - | 75,59 | 1-Programa de Administración 2- Programas de Acción |
| 3 | Administración de la Central de Registro del Sector Cooperativo | Proceso | Porcentaje | 100 | Según normativa del Instituto Nacional de Cooperativismo | - | 66,98 | El resultado obtenido tiene como centro el Sistema de Central de Riesgos tradicional que se sigue implementando atendiendo que el Sistema Central de Riesgos SICOOP está en etapa de ajustes tecnológicos en lo relacionado a la Base de Datos y los reportes de la Central de Riesgos. Contacto con las Cooperativas del Tipo A y B de Ahorro y Crédito para exponer el alcance de la Central de Riesgos de SICOOP y los periodos de prueba de conectividad. Se han sentado las bases en las pruebas realizadas con las Cooperativas, de los aspectos a fortalecer para que se vuelva totalmente operativa la Central de Riesgos del SICOOP |

II 1. LOGROS ALCANZADOS POR LA ENTIDAD

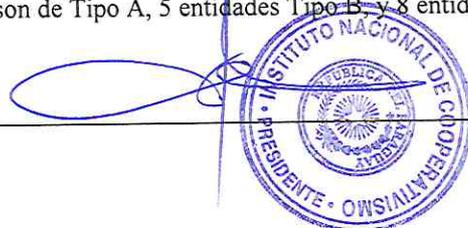
El Incoop en su rol de Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de control de los Entes Cooperativos, de acuerdo a las metas fijadas para el año 2022, que incidieron positivamente en la realización de más producción (mecanismos), al cierre del ejercicio fiscal conforme se describe a continuación en las actividades desarrolladas durante el Ejercicio Fiscal 2022.

II 2. PRINCIPALES INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA ENTIDAD

Dirección de Supervisión y Fiscalización

➤ Fiscalización a Cooperativas.

En el Ejercicio Fiscal 2022 se llevaron a cabo 25 (veinte y cinco) Fiscalizaciones puntuales e integrales de las cuales 12 entidades son de Tipo A, 5 entidades Tipo B y 8 entidades Tipo C.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

Se aplicaron 44 (cuarenta y cuatro) Medidas Administrativas, conformada por medidas correctivas, Planes de Acción y Vigilancia Localizada, de los cuales 16(diez y seis) de ellas fueron levantadas.

En cuanto a la intervenciones se realizaron 06 (seis), de los cuales 04(cuatro) medidas fueron iniciadas en el presente ejercicio y 02 (dos) de ellas corresponden a la prosecución del Ejercicio 2021 . Es importante mencionar que se logro superar la Meta de 439 a 454 en el año 2022 mediante actividades "Extra Situ"e "In Situ", de Supervisión y Fiscalización realizadas en la Entidades del Sector Cooperativo.

✓ **Supervisión a Cooperativas.**

La Supervisión de los organismos cooperativos es a través de controles extra situ, donde se busca garantizar de forma razonable que los organismos cooperativos funcionen ajustados a las disposiciones legales vigentes, sus estatutos y reglamentos internos. En base a eso, se han realizado 439 Supervisiones, a continuación pasamos a detallar lo más resaltante, resultado de la aplicación de este mecanismo:

- ✓ La Supervisión de Cooperativas mediante la Herramienta Alerta Temprana orientada principalmente al control de Cooperativas del Tipo A, B y C, con Activos Superiores a Gs.1.000.000.000, través de los Ratios Financieros permitió identificar las entidades en estado de Alerta y el Nivel de riesgo de las mismas, lo cual nos permite determinar la situación financiera de la entidad e identificar aquellas que requieran asistencia técnica u otro tipo de control más específico.
 - ✓ Centrales Tipo C y Cooperativas Tipo C con Activos Inferiores a Gs. 1.000.000.000, dichas entidades son supervisadas anualmente a través de los documentos post-asamblearios remitidos, lo cual permite el diagnóstico de la situación financiera así como el funcionamiento de las mismas conforme a las regulaciones vigentes, y emitir informes con miras al mejoramiento de las debilidades detectadas.
- **Convenio con la DGRV**

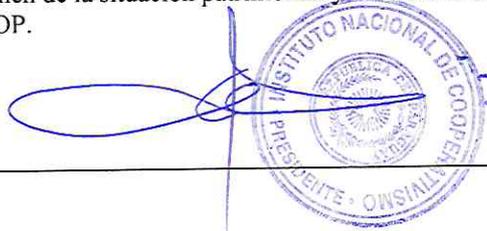
Como parte del convenio entre el INCOOP y la DGRV (Confederación Alemana de Cooperativas) se dio por culminado los trabajos de asesoramiento y como resultado se dio entrega al INCOOP del Manual de Supervisión y Fiscalización basado en riesgos de PLA/FT, en cumplimiento a los requerimientos internacionales y que fue aprobado según Res. INCOOP N°22.242/2022 de fecha 19 de Setiembre del 2022.

➤ **Capacitaciones a Entidades del Sector**

Vale mencionar que los referentes técnicos han participado de varias jornadas de Capacitación en el Marco de la Evaluación, así como también se han impartido capacitaciones y retroalimentación a las Cooperativas (Miembros del CONAD, del Comité de Cumplimiento, Junta de Vigilancia y otros funcionarios)en temas que hacen a la PLA/CFT, lo relacionado a las 40 Recomendaciones del GAFI, sobre Matriz de Riesgo, entre otros temas relacionados.

➤ **Departamento de Prevención y Lavado de Dinero (SEPRELAD)**

Se realizo la recepción y análisis de todos los expedientes sobre pedido de Constancias de Registros de Auditor Externo año 2022, se han habilitado 6(seis) Empresas Auditoras Categoría I; asimismo 61(seenta y uno) ya habilitadas anteriormente , totalizando 67(seenta y siete) Empresas de Auditora Externa, habilitadas para realizar el examen de la situación patrimonial y financiera de las cooperativas. Dicho listado se encuentra en WEB del INCOOP.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

METAS Y RESULTADOS OBTENIDOS 2022

| DEPENDENCIA | METAS ESTABLECIDAS PARA EL 2022 | RESULTADO OBTENIDO |
|------------------------------|--|--|
| DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO | Registro y control en simultaneo de los sistemas; SIPP (Sistema Integrado de Presupuesto Público) y SICOOP (sistema integrado de cooperativas del Incoop). | <p>Del total aprobado del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, se ejecutó un 75,59 %, que fueron imputados en tiempo y forma y ajustado a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 6581/22</p> <p>Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto de la Nación Ejercicio 2022" - Decreto Reglamentario N° 6581/2022 " Que Reglamenta la Ley 6873/2022" - Decreto Reglamentario N° 6688/2022 "Que aprueba el Plan Financiero 2022" - Decreto N° 4899/21 "Medidas de Racionalización del Gasto Público" - Decreto N° 7007/22 " Que establece Lineamiento para la elaboración del Anteproyecto 2023" -Ley N° 6954/22 "Sobre la prohibición de asignar Combustible a autoridades y funcionarios de los tres poderes del Estado" -Decreto N° 8360/22 "...Que establece pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales o participación de eventos internacionales..." -Resolución –Ministerio de Hacienda N° 458/2022 "Que establece normas y procedimientos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2022" |
| DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD | <p>Registrar todas las obligaciones presupuestarias de gastos según las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública.</p> <p>Realizar el cierre contable anual según disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública.</p> | <p>Se realizó de manera satisfactoria el registro de las obligaciones presupuestarias y el cierre contable del Ejercicio 2.022, según lo establecido en la Resolución SSEAF N° 208/2022 y Resolución M.H. N° 458/2021.</p> |
| DEPARTAMENTO DE TESORERIA | Alcanzar el Ingreso Previsto en la Ley N° 6873/22 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022". | El Ingreso recaudado asciende a Gs. 20.504.873.717 (veinte mil quinientos cuatro millones ochocientos setenta y tres mil setecientos diez y siete), el cual representa un 99% en base al Presupuesto previsto s/ Ley N° 6.873/22 de fecha 04 de enero de 2022.- |



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

| | | |
|--|--|---|
| | <p>Realizar los diferentes pagos conforme a los procesos correspondientes en tiempo y forma.</p> | <p>El Departamento de Tesorería en el Ejercicio Fiscal 2022 ha logrado una buena coordinación y control en los trabajos realizados, consiguió organizar, procesar y percibir las recaudaciones y ejecutar los pagos en general en base a las reglamentaciones y a los procedimientos administrativos – contables establecidos.</p> <p>Se han realizado las tareas con mucha responsabilidad y honestidad en las recaudaciones del INCOOP, a través de los movimientos de ingresos de caja; el manejo, control y custodia de los fondos y valores.</p> <p>Continúa en vigencia el proceso de transferencias bancarias vía SIPAP o mediante depósitos en la Cuenta Corriente Institucional para el pago del Aporte de Sostenimiento Anual, establecido en el Art. 25° de la Ley 2157/03 y el pago de los Servicios establecidos en la Resolución INCOOP N° 16.180/2017, lo cual ha contribuido para alcanzar el monto de los ingresos en el presente ejercicio.</p> |
| DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO | <p>Presentar ante la Contraloría General de Nación la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021.</p> <p>Realizar el control de todas las documentaciones que ingresen a la Dirección Administrativa y Financiera, para su posterior ejecución de pago.</p> <p>Atender a los requerimientos de documentos realizados por la Auditoría u otras dependencias o instituciones a través de la Dirección Administrativa</p> | <p>Se presentó en tiempo y forma la Rendición de Cuentas del año 2021 a la Contraloría General de la República, se han verificado todos los expedientes de pagos y archivados en sus respectivos legajos.</p> <p>Digitalización de legajos de rendición de cuentas de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021 por la empresa DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO según Contrato INCOOP/UOC N° 22/2022</p> |
| DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES | <p>Elaborar especificaciones técnicas para nuevos llamados relacionados al Departamento</p> <p>Dar un buen servicio a los funcionarios y velar por el buen funcionamiento de las instalaciones de la institución</p> <p>Entrega en fecha y forma la constancia de grado de cumplimiento (Servicios Básicos)</p> <p>Cumplimiento de informes requeridos por la DNCP por la Administración de Contratos de Servicios</p> | <p>Se elaboraron y presentaron las especificaciones técnicas para los nuevos llamados.</p> <p>Se realizaron todas las gestiones para dar un buen servicio a los funcionarios.</p> <p>Se entregaron en fecha y forma las CONSTANCIAS DE SERVICIOS BÁSICOS.</p> <p>Se cumplió la presentación de los indicadores de cumplimiento requeridos por la DNCP.</p> |





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

| | | |
|--|---|---|
| <p>DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE</p> | <p>Provisión de móvil y chofer para la realización de todas las actividades requeridas por las distintas áreas de la institución</p> <p>Gestiones para la renovación del convenio con Petropar para la provisión de combustible a los móviles institucionales y su correspondiente pago</p> <p>Priorizar mantenimientos, en caso necesario reparaciones de la flota</p> <p>Gestiones para la realización de nuevo llamado para mantenimiento y reparaciones de móviles institucionales, y la generación de sus posteriores expedientes de pago.</p> <p>Elaborar proyecto de Resolución que regule las actividades dentro del Departamento.</p> | <p>Se cumplieron con todos los pedidos de móviles y choferes solicitados por las distintas áreas del INCOOP.</p> <p>Se gestiono y se logro la renovación del convenio con Petropar con vencimiento al 31/05/2023 para la provisión de combustible para los móviles del INCOOP y se procedio al pago de cada mes.</p> <p>Se realizaron las reparaciones y mantenimientos correspondientes de todos los vehículos del parque automotor del INCOOP.</p> <p>Se realizo gestiones para la firma del nuevo contrato del llamado de Mantenimiento y reparaciones de móviles institucionales y se procedio a elaborar las documentaciones para el pago de la empresa adjudicada por trabajos realizados de mantenimiento y reparaciones de los móviles</p> <p>Se elaboro el proyecto y se aprobo la resolución donde se regula las actividades del Dpto. de Transporte</p> <p>Se realiza de manera mensual el resumen general de uso de combustible conforme ANEXO III de la Resolución INCOOP N° 25.435/2022</p> |
| <p>DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO</p> | <p>Dar cumplimiento a la Ley N° 6873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"</p> <p>Artículo 101. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben presentar sus informes institucionales, en forma mensual y anual, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"....</p> <p>Artículo 102. "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deberán presentar el informe anual a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda..."</p> | <p>CUMPLIDO 100% Los documentos respaldatorios obran en los archivos del Dpto. de Patrimonio.</p> <p>Se ha remitido las documentaciones anuales del 2022 al Departamento de Bienes del Estado dependiente de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda para la verificación pertinente.</p> |
| <p>DEPARTAMENTO DE OFICINAS REGIONALES</p> | <p>Dar cumplimiento a todos los servicios habilitados y requeridos en las oficinas regionales para los usuarios internos y externos</p> | <p>Se ha dado cumplimiento 100% de las metas establecidas</p> <p>Implementación del servicio de rúbricas de libros contables y sociales en las oficinas regionales del INCOOP, cabe mencionar que en el año fueron rubricadas 406.852 hojas.</p> |





Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO

ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoĩmby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

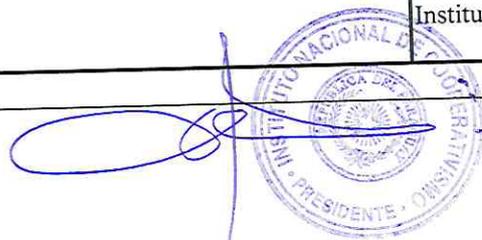
Paraguái
tetãguára
mba'e

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

METAS EJERCICIO FISCAL 2023

| DEPENDENCIA | METAS PARA EL AÑO 2023 |
|---------------------------------------|--|
| DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO | <p>Ejecutar el Presupuesto General de la Nación de forma oportuna y efectiva en relación a la logística Institucional.</p> <p>Registro y Control en simultaneo de los sistemas; SIPP (Sistema Integrado de Presupuesto Público) y SICOOP (Sistema Integrado de Cooperativas del INCOOP).</p> <p>Elaborar en tiempo y forma el Anteproyecto de Presupuesto de la Institución en base al Decreto de lineamiento y conforme a los informes proveídos por las distintas Direcciones de la Institución.</p> |
| DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD | <p>Registrar todas las obligaciones presupuestarias de gastos según las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública.</p> <p>Realizar el cierre contable anual según disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública.</p> |
| DEPARTAMENTO DE TESORERIA | <p>Alcanzar el Ingreso Previsto en la Ley N°7.050/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".</p> <p>Realizar los diferentes pagos conforme a los procesos correspondientes en tiempo y forma.</p> |
| DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO | <p>Presentar ante la Contraloría General de Nación la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2022.</p> <p>Realizar el control de todas las documentaciones que ingresen a la Dirección Administrativa y Financiera, para su posterior ejecución de pago.</p> <p>Atender a los requerimientos de documentos realizados por la Auditoría u otras dependencias o instituciones a través de la Dirección Administrativa</p> |
| DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES | <p>Elaborar especificaciones técnicas para nuevos llamados relacionados al Departamento.</p> <p>Controlar el cumplimiento de los Contratos en aras de un servicio eficiente para la Institución.</p> <p>Mejorar el servicio a los funcionarios (limpieza, seguridad e infraestructura).</p> <p>Velar por el buen funcionamiento de las instalaciones de la institución, reparando y refaccionando en tiempo y forma las averías surgidas en las instalaciones.</p> <p>Gestionar el pago en fecha de los Servicios Básicos de la Institución.</p> |





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

| | |
|-------------------------------------|--|
| | <p>Entrega en fecha y forma la constancia de grado de cumplimiento (Servicios Básicos).</p> <p>Cumplimiento de informes requeridos por la DNCP por la Administración de Contratos de Servicios.</p> <p>Concienciar a los funcionarios la importancia del combate al dengue, chikinguña y otros de manera a transmitir a su comunidad dicha actividad.</p> |
| DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE | <p>Provisión de móvil y chofer para la realización de todas las actividades requeridas por las distintas áreas de la institución</p> <p>Gestiones para la renovación del convenio con Petropar para la provisión de combustible a los móviles institucionales y su correspondiente pago</p> <p>Priorizar mantenimientos, en caso necesario reparaciones de la flota</p> <p>Atender a los requerimientos de documentos realizados por la Auditoría u otras dependencias o instituciones a través de la Dirección Administrativa</p> |
| DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO | <p>Dar cumplimiento a la N°7.050/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".</p> <p>Artículo 109. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben presentar sus informes institucionales, en forma mensual y anual, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"....</p> <p>Artículo 110. "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deberán presentar el informe anual a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda..."</p> |
| DEPARTAMENTO DE OFICINAS REGIONALES | <p>Dar cumplimiento a todos los servicios habilitados y requeridos en las oficinas regionales para los usuarios internos y externos</p> |



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones

| Datos Estadísticos | |
|---|------------|
| Cantidad de Coop. de Ahorro y Crédito Tipo A disponibles para el presente informe (*) | 50 |
| Mes del Informe | nov-22 |
| Activos | 22.346.741 |
| Créditos | 17.332.227 |
| Morosidad | 8,20% |
| Pasivos | 17.929.747 |
| Ahorros | 15.402.029 |
| Patrimonio Neto | 4.416.994 |
| Comparativo de Patrimonio Neto – Crecimiento (Nov. 22/Nov. 21) | 2,1% |
| Capital | 2.896.247 |
| Excedentes | 253.699 |
| Ingresos | 3.400.651 |
| Egresos | 3.146.951 |
| <i>Fuente: Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones - INCOOP</i> | |
| Obs.: Cifras expresadas en millones de guaraníes | |

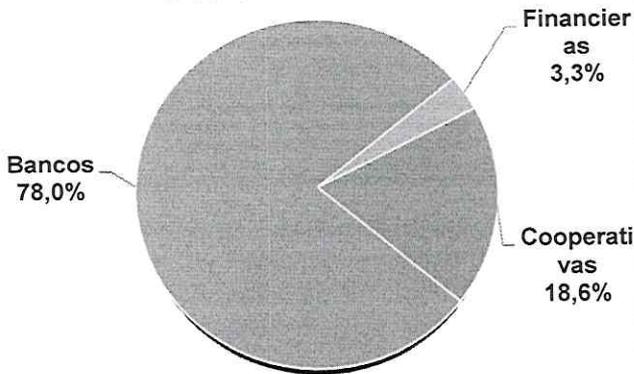


MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

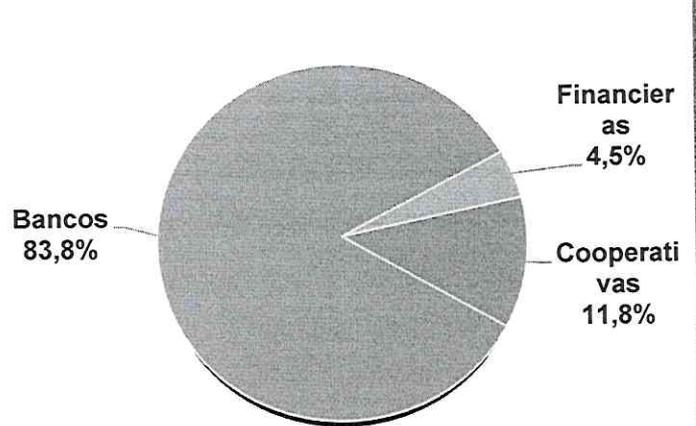
Porcentaje de participación en el Mercado Financiero Nac. de Cooperativas, Bancos y Financieras

**Participación de Activos.
Diciembre 2021.**



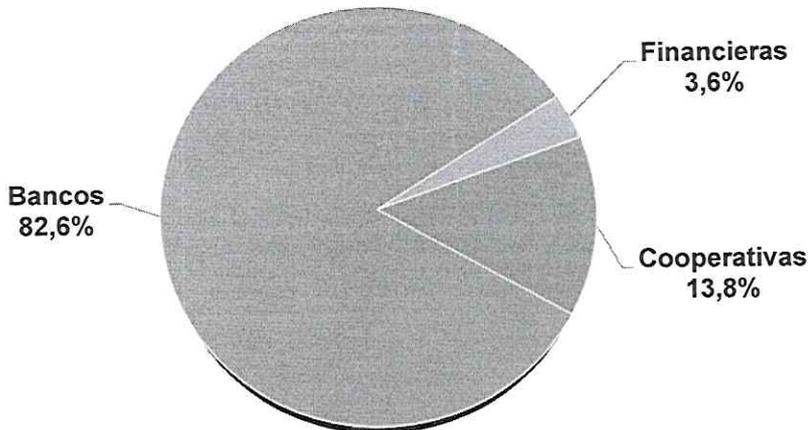
Fuente: Elaboración propia con datos del BCP e INCOOP.

**Participación de Créditos.
Diciembre 2021.**



Fuente: Elaboración propia con datos del BCP

**Participación de los Depósitos.
Diciembre 2021.**



Fuente: Elaboración propia con datos del BCP e INCOOP.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

DIRECCIÓN JURIDICA Departamento de Dictámenes

Actividades desarrolladas: La actividad del Departamento es esencialmente emitir dictámenes de reconocimiento de personería jurídica, homologación de estatuto social y reglamentos electorales, oficios judiciales y fiscales, consultas de cooperativas, socios, dependencias del INCOOP y personas interesadas en general.

Logros obtenidos: Es oportuno acotar que el departamento se nutre en la medida que las cooperativas, dependencias internas del INCOOP y/o particulares solicitan un producto especificado asignado a esta dirección. En ese sentido se pasa a detallar los logros obtenidos que están cuantificados de la siguiente forma:

- Reconocimiento de Personería Jurídica

- 1- **GENERAL PATRICIO COLMAN LTDA**, RESOLUCION N° 24.623/21, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1800, DOMICILIO REAL: LAMBARE.
- 2- **COPEDEMOT LTDA**, RESOLUCION N° 25.396/2022, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1801, DOMICILIO REAL: ASUNCION.
- 3- **COCOSAMEROS LTDA**, RESOLUCION N° 25.298/22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1802, DOMICILIO REAL: SAN PEDRO DEL PARANA.
- 4- **DEL AMBITO JURIDICO LTDA**, RESOLUCION N° 25.842/22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1803, DOMICILIO REAL: ENCARNACION.
- 5- **GLOBAL LTDA**, RESOLUCION N° 25.651/22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1804, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE AREGUA.
- 6- **ÑEMOPETEI LTDA**, RESOLUCION N° 25.910/22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1805, DOMICILIO REAL: CIUDAD DEL ESTE.
- 7- **LACTOYERSEY LTDA**, RESOLUCION N° 26.402/22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1806, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE LA PASTORA.
- 8- **GENERAL BRUGUEZ LTDA**, RESOLUCION N° 25.140/22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1807, DOMICILIO REAL: GENERAL BRUGUEZ.
- 9- **IKATU LTDA**, RESOLUCION N° 26.207/22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1808, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE ASUNCION.
- 10- **BELEN LTDA**, RESOLUCION N° 26.117/22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1809, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE BELEN.
- 11- **INNOVAR LTDA**, RESOLUCION N° 26.467/22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1810, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA.
- 12- **SAN MATHEO LTDA**, RESOLUCION N° 26.301/22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1811, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE SAN LORENZO.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

- 13- ITAJU LTDA, RESOLUCION N° 26.520/22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1812, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE PASO YOBAI
- 14- DEL SABER LTDA, RESOLUCION N° 26.666/22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1813, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE SAN LORENZO.
- 15- FUSION LTDA, RESOLUCION N° 26.670 /22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1814, DOMICILIO REAL: CIUDAD DEL ESTE.
- 16- CHINOKUE LTDA, RESOLUCION N° 26.668/22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1815, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE ITAKYRY
- 17- IMPULSO LTDA, RESOLUCION N° 26.752/22, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1816, DOMICILIO REAL: CIUDAD DEL ESTE.

TOTAL: 17 (DIECISIETE)

• Modificación del Estatuto Social

- 1-FERNHEIN
- 2-KAARU PORA
- 3-PINOZA
- 4-YKUA BOLAÑOS
- 5-NORTEÑA DEL YKUA MANDYJU
- 6-VIRGEN DE ITACUA
- 7-VAPOR CUE
- 8-ASEGURADORES
- 9-KAMBA YKUA
- 10-AVIADORES DEL CHACO
- 11-CIUDAD INDUSTRIAL
- 12-COOPASO
- 13-COPAVIC
- 14-SAN PEDRO
- 15-CARLOS PFANNEL
- 16-SAGRADOS CORAZONES
- 17-DON BOSCO
- 18-VILLA ALTA
- 19-COOPERSAM
- 20-UNIMED
- 21-28 DE SETIEMBRE
- 22-5 DE FEBRERO
- 23-COOPAFEL
- 24-COOPEJUAM
- 25-COOPSOT
- 26-ROBLE
- 27-CEMIGA
- 28-REDUCTO
- 29-COOPEXANJO
- 30-COOPRODYT
- 31-SOMMERFELD
- 32-UNIVERSITARIA
- 33-COOPERANDE
- 34-YGUAZU AGRICOLA
- 35-COFAN
- 36-PORAVOTY
- 37-COMPAÑIA 17

TOTAL : 37 TREINTA Y SIETE





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

- REGLAMENTO ELECTORAL

- 1- COOMECIPAR
- 2- FERNHEIM
- 3- YKUA BOLAÑOS
- 4- PINOZA
- 5- 07 DE AGOSTO
- 6- 5 DE FEBRERO
- 7- COMPAÑÍA 17

TOTAL: 7 (SIETE)

- Dictámenes emitidos: TOTAL 3.359 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)

DEPARTAMENTO DE JUICIOS COOPERATIVOS:

El Departamento de Juicios se encarga específicamente a realizar actividades cuyas funciones se detalla a continuación:

- ✓ Auto de Instrucción en sumario a cooperativas
- ✓ Auto interlocutorios en sumarios de impugnación
- ✓ Providencia de inicio de impugnaciones y cooperativas
- ✓ Conclusiones de sumarios a cooperativas y dirigentes
- ✓ Dictámenes, Asamblea de Intervención
- ✓ Memos, oficios, Notas varias, informe
- ✓ Notificación por cedula.

La producción de trabajo se ha desarrollado en la medida en que las diferentes cooperativas, dependencias internas del INCOOP y o particulares solicitan un pedido específico a este departamento.

GESTIONES REALIZADAS

SUMARIOS A COOPERATIVAS

Auto de Instrucción en sumario a cooperativa----- (74 SETENTA Y CUATRO)
 Auto interlocutorios----- (05 CINCO)
 Conclusiones en sumarios a cooperativas----- (79 SETENTA Y NUEVE)
 Oficios librados por los Jueces----- (68 SESENTA Y OCHO)

SUMARIO A DIRIGENTES

Auto de Instrucción en sumario a Dirigentes----- (01 UNO)
 Conclusiones en Sumario a Dirigentes----- (04 CUATRO)
 Oficios librados por Jueces----- (16 DIEZ Y SEIS)



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

IMPUGNACION

Providencia de Inicio----- (11 ONCE)
Conclusiones Definitivas----- (10 DIEZ)
Auto Interlocutorio----- (04 CUATRO)

PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Dictamen Conclusivo----- (NINGUNO)
Oficios----- (NINGUNO)

DICTAMENES JURIDICOS

Dictamen sobre recurso de reconsideración----- (30 TREINTA)
Dictámenes Varios----- (28 VENTIOCHO)
Notas----- (NINGUNO)

Departamento de FIL

Las actividades desarrolladas por este departamento son generalmente de liquidación de Cooperativas, que indefectiblemente deben de realizarse reuniones de trabajos con integrantes de las comisiones conformadas para el efecto (liquidación de cooperativas), que en ocasiones deben los técnicos de este departamento constituirse en el interior del país, dependiendo de donde estén domiciliadas las Cooperativas, a fin de dar seguimiento al proceso de liquidación. Los trabajos realizados ya sean de elaboración de informes, realización de inventarios de bienes muebles, de mercaderías, inmuebles, pagares, están debidamente documentados a través de actas que obran dentro del departamento. Es importante mencionar que las actividades se realizan con los recursos disponibles con los que cuenta el departamento FIL.

Como resultado de las gestiones realizadas mencionamos que en los meses de enero a diciembre:

- Reunión de comisión liquidadora: 345 (trescientos cuarenta y cinco)
- Cooperativas en liquidación: 44 (cuarenta y cuatro)
- Notas de Requerimiento a la Comisión Liquidadora 72 (setenta y dos)
- Llamadas telefónicas para consultas vinculantes y/o seguimiento plan de trabajo: 672 (seiscientos setenta y dos)
- Dictamen FIL: 97 (noventa y siete)
- Cooperativas canceladas: 39 (treinta y nueve)
- Elaboración de Informe Final para Cancelación de Personería Jurídica 3 (Tres)

Se realizaron visitas/reuniones, con los integrantes de las Cooperativas en distintos puntos del país, a fin de dar seguimiento al proceso de liquidación, también atendiendo los distintos reclamos y denuncias de socios de Cooperativas en proceso de liquidación, los seguimientos de expedientes y requerimientos a través de oficios del Poder Judicial, Fiscalía, así como realización de consultas a la Dirección de Registros Públicos y Bancos. Así también es importante mencionar que se apersonan en la oficina del departamento FIL y/o a través de llamadas telefónicas, los cuales totalizan atenciones a socios.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

Dirección de Tecnología

Principales Actividades Desarrolladas.

- Mantenimiento de la Red Informática Física Interna.
- Mantenimiento y supervisión de la Red de VPNs con Cooperativas, MH y BCP.
- Atención del Área de soporte técnico a las necesidades y reclamos de los usuarios en relación a sus equipos asignados.
- Implementación de los registros de servicios a usuarios con sistema de Tickets y formulario de soporte técnico realizado.
- Mantenimiento de los Inventarios de Equipos Datacenter y Parque de Máquinas del Incoop.
- Elaboración de documento base para reprogramación presupuestaria para financiamiento del Plan de Crecimiento Tecnológico.
- Planificación, Formalización y ejecución, en coordinación con las áreas correspondientes de las siguientes licitaciones o contratos administrativos.
 - o Renovación del Monitoreo y Mantenimiento del Datacenter y sus Servicios.
 - o Renovación del Soporte de Mantenimiento del Sistema SICOOP
 - o Energización Alternativa de los Racks y Swichs de Piso Bloques A y B.
 - o Adquisición de Licencias de Software Utilitario, de Seguridad y de Videoconferencias.
 - o Digitalización de 521.000 fojas de expedientes de archivo con su propio servidor y sistema de administración.
 - o Adquisición de 11 Impresoras Multifunción Corporativas.
 - o Renovación de los Servicios de Internet y Afines.
- Gestión conjunta entre el proveedor y profesionales del INCOOP para mantenimiento del Sistema SICOOP en interacción con las áreas usuarias.
- Publicaciones de Transparencia y Comunicados en la Página WEB.
- Reuniones con Proveedores de Tecnología para definiciones sobre el mercado tecnológico actual y su aplicabilidad a necesidades del INCOOP.

- Operativa del Sistema SICOOP y mantenimiento de sus datos. Información de funcionarios.
- Actualización de Registros de Responsables de Expedientes de Cooperativas.
- Soporte Tecnológico documentado a Fiscalizaciones e Intervenciones, In Situ en Cooperativas.
- Asistencia para provisión de imágenes de Video Vigilancia según necesidades documentadas.
- Gestión de la migración de líneas bajas de telefonía a única línea IP.
- Asistencia técnica a usuarios del SICOOP en Cooperativas.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

Principales Logros Obtenidos.

- Culminación exitosa de las licitaciones encaradas y reprogramación de otras planificadas.
- Implementación de Certificados de Seguridad para el servidor Principal y Servidor de Correo electrónico.
- Mantener operativa toda la infraestructura tecnológica que ofrece servicios a las cooperativas y a los funcionarios del INCOOP.
- Implementación de nuevos Equipos de Borde, Seguridad de Correo Electrónico, de Energización Alternativa y de Almacenamiento Principal de Datos.
- Definición de la Solución, cambios en las estructuras internas, resultantes en una Mejora sustantiva de los tiempos de respuesta del Sistema de Gestión.
- Implementación de Servidores NAS y reorganización del alojamiento de Datos de Producción y Copias de Seguridad.

Dirección de Proyectos Cooperativos

- ✓ 46 (cuarenta y seis) Análisis y procesamiento del 100% de los planes de negocios y estudio de factibilidad presentado por las pre-cooperativas para su reconocimiento.
- 2 (dos) Análisis y procesamiento del 100% de documentaciones presentadas por las Cooperativas, para la habilitación de sucursales, agencias y cajeros automáticos.
- ✓ 2 (dos) Análisis y procesamiento del 100% de las documentaciones presentadas por las Cooperativas, sobre pedidos de autorización de inversión y compras de activos fijos por parte de las Cooperativas
- ✓ 47 (cuarenta y siete) Monitoreo y seguimiento de Cooperativas recién constituidas
- ✓ 15 (quince) Capacitación del 100% a los directivos, socios y funcionarios de las Cooperativas del País, dando prioridad a las del tipo B y C de ahorros y créditos.
- ✓ 7 (siete) Análisis y proceso de pedido de reactivación de Cooperativa.
- ✓ 95 (noventa y cinco) capacitaciones a los Comités organizativos sobre conformación de Pre-Cooperativas en proceso de formación.

Dirección de Planificación

- ✓ Elaboración del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- ✓ Elaboración de Memoria 2022.
- ✓ Carga del Perfil Institucional del INCOOP en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
- ✓ Carga de los Avances Mensuales de los Productos 1213-Gestión Administrativa para Generación de Valor Público y el Producto 696-Regulac. de Cooperativas, en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
- ✓ Carga del Informe Cualitativo Semestral en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
- ✓ Evaluación trimestral a las diferentes dependencias de la Institución, de conformidad a la Resolución INCOOP N° 17626/18.
- ✓ Recepción de Informes para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (2023/2025)
- ✓ Informe de cumplimiento de metas del POI 2022, en base a evaluaciones cualitativas del avance semestral.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

Auditoría Interna Institucional

Las principales actividades desarrolladas, fueron

- Asignar usuarios y contraseñas a los responsables de realizar los descargos y los PMI de los Informes de Auditoría Interna en el sistema SIAGPE.
- Informe AI N° 01/2022 correspondiente al cumplimiento de la Res. 84/19.
- Informe AI N° 02/2022 correspondiente a los Estados Financieros –cierre 2021.
- Dictamen AI N°01/2022 – Estados Financieros.
- Informe AI N° 03/2022 – Evaluación al Sistema de Control Interno MECIP.
- Comunicación a la Máxima Autoridad sobre los trabajos realizados en la evaluación del MECIP en el portal de la CGR.
- Presentar a la Máxima Autoridad el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno MECIP.
- Remitir Informe sobre cumplimiento semestral y Anexo II y III cumplimiento de Planes de Mejoramiento.
- Comunicación y reiteración a la Coordinación MECIP sobre la fecha de cierre del Portal MECIP para la carga de información pertinente.
- Informe AI N° 04/2022 - Gestión de la UOC
- Informe AI N° 05/2022 - Gestión de la Dirección de Proyectos Cooperativos
- Informe AI N° 06/2022 - Ingresos Institucionales del primer cuatrimestre 2022
- Informe AI N° 07/2022 - Cumplimiento de Res. 84/19 - primer semestre 2022
- Informe AI N° 08/2022 – Seguimiento al Cumplimiento de los planes de mejoramiento
- Informe AI N° 09/2022 – EEFF - primer semestre 2022
- Informe Especial solicitado por la MAI sobre la Causa Nro. 6517/2016.
- Remitir Plan de trabajo Anual 2023 a la MAI
- Informar a la Coordinación Mecip acerca de la Circular AGPE N° 04/2022 donde expone apertura y cierre del portal MECIP
- Solicitar parecer jurídico sobre casos internos con cooperativas
- Remisión de informes AI a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
- Remisión de Informes AI a la Sindica del Incoop
- Acompañamiento y verificación en la recepción de equipos adquiridos por la Institución y posterior emisión de informes técnicos:
- Informes Técnicos AI:



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

| Memo AI Remisión de I.T. | Fecha de Informe | Tema | ID N° | Solicitado por: |
|--------------------------|------------------|--|---------------------------------------|-----------------|
| Memo AI N° 107/22 | 16/09/2022 | AIRES ACONDICIONADOS | Convenio Marco 13.02.2022 – ID 404496 | UOC |
| Memo AI N° 142/22 | 21/11/2022 | AIRES ACONDICIONADOS | ID 404496 | UOC |
| Memo AI N° 160/22 | 23/12/2022 | IMPRESORAS | ID 409983 | DT |
| Memo AI N° 159/22 | 22/12/2022 | SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA | ID 409858 | DT |
| Memo AI N° 158/22 | 21/12/2022 | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN – SWITCH PoE | ID 396006 | DT |
| Memo AI N° 158/22 | 21/12/2022 | ADQUISICIÓN DE LICENCIA SISTEMA DE ALMACENAMIENTO | ID 409858 | DT |
| Memo AI N° 158/22 | 21/12/2022 | ADQUISICIÓN DE LICENCIA HARDWARE SISTEMA DE SEGURIDAD DE MAIL Y SEGURIDAD DE BORDE | ID 409858 | DT |
| Memo AI N° 155/22 | 19/12/2022 | ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE | ID 409914 | DT |
| Memo AI N° 150/22 | 12/12/2022 | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN – SWITCH PoE | ID 396006 | DT |
| Memo AI N° 150/22 | 12/12/2022 | ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE | ID 409914 | DT |
| Memo AI N° 150/22 | 12/12/2022 | ADQUISICIÓN DE LICENCIA HARDWARE SISTEMA DE SEGURIDAD DE MAIL | ID 409858 | DT |
| Memo AI N° 143/22 | 22/11/2022 | ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE – MICROSOFT Y ZOOM | ID 409914 | DT |
| Memo AI N° 162/2022 | 28/12/2022 | PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS | ID 421207 | DAF |





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

- Informe AI N° 10/2022 - DTH – Ejecución
- Informe AI N° 11/2022 – DTH - Informe Extraordinario de Gestión
- Informe AI N° 12/2022 – Gestión de la Dirección de Tecnología
- Informe AI N° 13/2022 – Gestión de la Dirección de Supervisión y Fiscalización
- Solicitud de documentaciones para la Elaboración del Informe Extraordinario solicitado por la MAI mediante Mandato del Consejo – Acta N° 830/22

Principales logros alcanzados:

- Cumplimiento de los trabajos contemplados en el Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna 2022.
- Cumplimiento de los trabajos solicitados por las áreas, que no fueran contemplados dentro del PTA 2022.

Dirección de Gabinete de Presidencia

ACTIVIDADES

Memos remitidos-----77(setenta y siete)
Memos recibidos-----60 (sesenta)
Expedientes derivados-----5275(cinco mil doscientos setenta y cinco)
Expedientes recibidos-----5359(cinco mil trescientos cincuenta y nueve)

Gestiones Realizadas

- ✓ Recepción y distribución de expedientes que ingresan a la Institución, ingresados en el Gabinete de Presidencia, vía Mesa de Entrada Institucional, dependiente de Secretaría General.
- ✓ Control de todo tipo de documentos generados en las distintas direcciones de la Institución, y que deben ser refrendados por la Máxima Autoridad.
- ✓ Recepción de audiencias para Presidencia.
- ✓ Organización y acompañamiento al Presidente en Eventos que el mismo requiera.

Principales Logros Alcanzados

- ✓ Planificar las actividades presidenciales, internas y externas
- ✓ Cumplir con las solicitudes de compra y/o servicio a través del Fondo Fijo
- ✓ Optimizar el tiempo y recursos para la entrega de las solicitudes de rúbricas y estados de cuenta.

Reunión especializada de Cooperativas

Cabe destacar que Paraguay tuvo la Presidencia Pro Témpore de la RECM, hasta el mes de Junio del corriente año, se realizaron plenarios de las mismas en el mes de Marzo y Junio respectivamente en nuestro País.

En el mes de Agosto, el Presidente del INCOOP, como coordinador alterno, participó de la plenaria realizada en Montevideo, Uruguay.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

Secretaria General

En el Ejercicio Fiscal 2022 se realizaron las actividades que se detallan a continuación:

Mesa de Entrada

| | |
|--|------|
| Total de Documentos (Expedientes recepcionados) | 8380 |
| OFICIOS (Judiciales – Fiscal) | 2409 |
| Denuncias | 77 |
| Impugnaciones de Asambleas | 04 |
| Solicitud de Reconocimiento de Personeria Juridica | 43 |
| | |
| Área de Notificaciones | |
| Notas Notificadas | 5184 |
| Cédulas Notificadas | 297 |

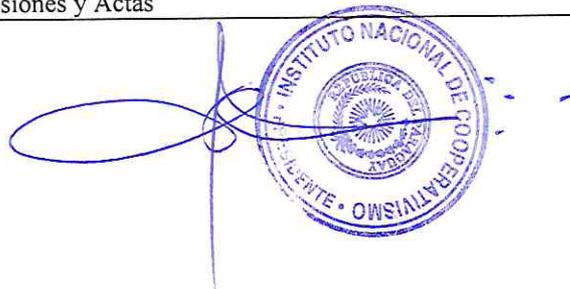
Consejo - Resoluciones

| | |
|-----------------------------------|-------|
| Resoluciones de Carácter General | 1.741 |
| Resoluciones Aprobadas (Internas) | 09 |

| | |
|---|------|
| Intervención de Cooperativas en el año | 7 |
| Cooperativas con Multa | 9 |
| Dirigentes Inhabilitados - Cantidad de Cooperativas | 2 |
| Cooperativas Reconocidas | 3 |
| Cooperativas con Retiro para Operar | 20 |
| Traslados a Cooperativas sobre Denuncias de Socios | 182 |
| Expedición de Antecedentes para ocupar cargos en Cooperativas | 3109 |

Consejo -Interno

| | |
|--|------|
| Documentos autenticados | 6634 |
| Circularización de Oficios (Judiciales , Fiscales y Contraloría) | 3471 |
| Memorandun Recibidos | 199 |
| Notas Recibidas para Sesión | 645 |
| Memorandun remitidos a las dependencias | 182 |
| Cantidad de Sesiones y Actas | 35 |





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

- Se realizó distribución de tareas acorde a las áreas; Mesa de entrada-Notificaciones-Secretaría de Consejo, a fin de agilizar los trabajos.
- Se circularizó a todas las Direcciones y dependencias las resoluciones de carácter general
- Todas las resoluciones de carácter general fueron publicados en la pagina Web Institucional
- Se dio cumplimiento a las resoluciones de carácter general, para la recepción de documentaciones en Mesa de Entrada.
- Asistencia a sesiones ordinarias y elaboración de Actas del Consejo Directivo desde N°796/22 hasta el 830/22. Elaboración de Resoluciones y Mandatos. Se realizo reuniones con los funcionarios de esta dependencia, como tambien con las direcciones, a fin de coordinar mejor los trabajos.
- Esta Secretaría cuenta con una mini biblioteca de libros, para uso exclusivo de los funcionarios de la Institución.
- Se realizo asesoramiento a personas Fisicas y Juridicas.
- Circularización de Oficios Judiciales, Fiscales y de la Contraloría General de la Republica vía correo electrónico a las Cooperativas del País.
- Distribución de tareas a las distintas Direcciones y Departamentos de la Institución, en base a mandatos del Consejo Directivo.

COORDINACIÓN DE NORMAS

A. Principales Actividades y Logros Año 2022

Esta Coordinación tiene a su cargo principalmente, la elaboración de proyectos de resolución de carácter general para las Cooperativas y la de coordinar trabajos con otras entidades del sector cooperativo, en aras de lograr una armonización de los proyectos de regulaciones, así como apoyo a otras Direcciones de esta Institución, se detallan a continuación:

1) Intervención Cooperativa SAN CRISTÓBAL Ltda.

Por disposición de la máxima autoridad, la Coordinadora de Normas ha sido nombrada como parte de la Comisión Interventora de la Cooperativa SAN CRISTÓBAL Ltda., desde el 3 de marzo hasta el 31 de agosto pasado, como asimismo se menciona las principales regulaciones emitidas en el periodo que se informa:

2) Regulaciones emitidas:

En el ejercicio que se informa, esta Coordinación ha elaborado en total 13 resoluciones de carácter general para todas las entidades cooperativas, o según el sector afectado. De las 13 resoluciones, a diciembre fueron aprobadas 11 resoluciones, que se encuentran disponibles en la página web del INCOOP y son las siguientes:





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

RESOLUCIONES EMITIDAS Y APROBADAS

| | | |
|----|-------------|---|
| 1 | 25.087/2022 | "QUE ESTABLECE MEDIDAS TRANSITORIAS DE APOYO A LOS SECTORES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, GANADERA Y DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LAS COOPERATIVAS". |
| 2 | 25.173/2022 | "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN INCOOP N°16.493/2017" QUE AUTORIZA A LA ACADEMIA DE LIDERAZGO (ALT) DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS RURALES DEL PARAGUAY (CONCOPAR LTDA.) PARA OPERAR, ACREDITAR A FEDERACIONES Y CENTRALES, Y CERTIFICAR A DOCENTES, A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGENCIAL, EN LA CAPACITACIÓN DE DIRECTIVOS O GERENTES" |
| 3 | 25.249/2022 | "POR LA QUE SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES INCOOP N°S 23.127/2021 Y 25.079/2022" |
| 4 | 26.241/2022 | "QUE APRUEBA EL MANUAL DE AUDITORIA INTERNA PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN PARAGUAY Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 20.427/2019" |
| 5 | 26.242/2022 | "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA BASADA EN RIESGOS" |
| 6 | 26.243/2022 | "POR LA QUE SE APRUEBA LA TIPIFICACIÓN Y SECTORIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS". |
| 7 | 26.292/2022 | "POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE, EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 26.243/2022 "POR LA QUE SE APRUEBA LA TIPIFICACIÓN Y SECTORIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS". |
| 8 | 26.356/2022 | "QUE ESTABLECE MEDIDAS TRANSITORIAS DE APOYO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS" |
| 9 | 26.499/2022 | "POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE, EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 26.243/2022 "POR LA QUE SE APRUEBA LA TIPIFICACIÓN SECTORIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS" |
| 10 | 26.674/2022 | "QUE AMPLIA LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION INCOOP N° 16.491/2017 POR LA CUAL SE IMPLEMENTA LA UTILIZACION DE LA HERRAMIENTA INFORMATICA ALERTA TEMPRANA PARA LAS COOPERATIVAS" |
| 11 | 26.675/2022 | "QUE REGULA LA RUBRICACIÓN, REGISTRACIÓN DE LOS LIBROS SOCIALES Y CONTABLES EN LAS ENTIDADES COOPERATIVAS, AMPLÍA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 48 DEL DECRETO N° 14.052/96 Y ABROGA LAS RESOLUCIONES INCOOP N°S 07/03, 545/05, 567/05, 1.662/06 y 2.409/07". |



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

- 3) **Dictámenes emitidos:** Otra actividad asignada a esta Coordinación es dictaminar sobre los pedidos de dictámenes, consultas vinculantes y autorizaciones de excesos de límites contemplados en los distintos marcos regulatorios de las cooperativas. En total, se realizaron **47 dictámenes**.
- 4) **Comunicados emitidos:** Esta Coordinación también tiene a su cargo la elaboración de los distintos comunicados emitidos por esta Institución, en el Marco de las distintas regulaciones emitidas. En el año que se informa, se han elaborado **38 Comunicados**.
- 5) **Resoluciones de Carácter Particular:** En el marco de las distintas normativas que afectan a las cooperativas de acuerdo a su sector, esta Coordinación ha analizado documentaciones y ha emitido en total **9 resoluciones**, para las distintas cooperativas recurrentes, A continuación el detalle:

| COOPERATIVA | MEDIDA |
|---------------------------|---|
| AVIADORES DEL CHACO Ltda. | "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN A LA COOPERATIVA 'AVIADORES DEL CHACO' LTDA. (REG. N° 1738)". |
| COOPEXSANJO Ltda. | "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN A LA COOPERATIVA 'COOPEXSANJO' LTDA. (REG. N° 590)". |
| YPACARAÍ Ltda. | "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN A LA COOPERATIVA 'YPACARAÍ' LTDA. (REG. N° 1074)". |
| COOSOFAN Ltda. | "POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE LA COOPERATIVA 'COOSOFAN' LTDA. (REG. N° 692)". |
| CREDIVILL Ltda. | "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN A LA COOPERATIVA 'CREDIVILL' LTDA. (REG. N° 40)". |
| AYACAPÉ Ltda. | "POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE LA COOPERATIVA 'AYACAPÉ' LTDA. (REG. N° 83)". |
| 5 DE FEBRERO Ltda. | "POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE LA COOPERATIVA '5 DE FEBRERO' LTDA. (REG. N° 1771)". |
| LUQUE Ltda. | "POR LA CUAL SE APRUEBA PARCIALMENTE LA SOLICITUD DE LA COOPERATIVA 'LUQUE' LTDA. (REG. N° 37)". |
| ISRAELITA Ltda. | "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS A LA COOPERATIVA 'ISRAELITA' LTDA. (REG. N° 1227)". |

- 6) **Coordinar trabajos con la DGRV:** En el Marco de Convenio entre el INCOOP y la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), esta Coordinación es parte integrante de la Red de Auditores Internos. Asimismo, dentro de este componente se ha organizado conjuntamente entre el INCOOP y la DGRV 3 jornadas de capacitación con los auditores internos. Los 2 últimos se refieren a la implementación del Manual de Auditoría Interna, aprobado por Resolución INCOOP N° 26.241/2022.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

7) Dentro del Marco de Convenio entre el INCOOP y la DGRV, se ha participado del Encuentro de la Red de Supervisores de América Latina y el Caribe, en la Ciudad de Lima, Perú en el mes de setiembre de 2022.

8) **Coordinar trabajos con la CONPACOOPT LTDA. y CONCOPAR LTDA.**

En cumplimiento a mandatos del Consejo Directivo, esta Coordinación, en representación del INCOOP, forma parte de equipos de trabajos, con representantes técnicos de la Confederación de Cooperativas Rurales del Paraguay "CONCOPAR" Ltda. y la Confederación Paraguaya de Cooperativas "CONPACOOPT" Ltda. En el marco de estas actividades asignadas, se han participado en varias reuniones tendientes a analizar: 1) Anteproyecto de Ley de Fondo de Garantías de Ahorros; 2) Análisis y propuesta de un nuevo modelo de Balance Social Cooperativo; 3) Análisis para propuestas de modificación de la Ley 2157/03

Coordinación Comunicación Estratégica

➤ **Remisión Vía WhatsApp**

-41 comunicados
-23 resoluciones
-45 gacetillas

➤ **Medios de comunicación**

-Canal Pro
-Diario Última Hora
-Prensa cooperativa
-Radio Universo 970 Tú Diario Cooperativo
-Radio Uno Paraguay Cooperativo
-Radio Ñanduti
-Radio 1000
-Radio Caritas
-Radio y Tv Enfoque Cooperativo
-Revista Mundo Cooperativo
-Tv Cooperativo
-Radio Sagrados Corazones ON LINE
-TV GEN
- Diario ABC Color
- Radio Nacional
-Agencia Paraguay
- La Prensa "Diario Digital de los Emprendedores"

Se ha registrado publicaciones sobre el Cooperativismo en los distintos medios de comunicación escrito y digital un total de: **415**.

➤ **Estadísticas de nuestras principales redes sociales:**

Facebook:
Interacciones: **47.915**

Instagram:
Interacciones: **2.969**

Seguidores: **5.307**

Seguidores: **1.492**

Twitter:
Interacciones: **1.114**

Seguidores: **1.297**

➤ **PRINCIPALES LOGROS**

Aumento del porcentaje de visitas, interacciones y contenidos compartidos en enlace de nuestra web y redes sociales, mayor fluidez en el contacto y colaboración con los medios de prensa digitales y escritos.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

Unidad Operativa de Contrataciones. (U.O.C.)

| ID | LLAMADO | MONTO TOTAL | ESTADO |
|--------|---|---------------|-----------|
| 409630 | SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LAS VPN EXISTENTES EN EL INCOOP CON LAS COOPERATIVAS Y CON EL BCP | 90.000.000 | Ejecutado |
| 409550 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES | 100.000.000 | Ejecutado |
| 409674 | PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS | 6.580.400 | Ejecutado |
| 409655 | SEGURO MEDICO | 5.256.480.000 | Ejecutado |
| 409647 | SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020 | 78.000.000 | Ejecutado |
| 409914 | ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE | 262.476.293 | Ejecutado |
| 409644 | SERVICIO TÉCNICO - CONSULTORIA PEI | 85.250.000 | Ejecutado |
| 409858 | ADQUISICIÓN DE HARDWARE | 458.016.093 | Ejecutado |
| 409562 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS | 100.000.000 | Ejecutado |
| 409660 | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA | 680.643.528 | Ejecutado |
| 409569 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS | 100.000.000 | Ejecutado |
| 409615 | SERVICIO DE LIMPIEZA | 479.682.012 | Ejecutado |
| 410400 | SERVICIO TÉCNICO - INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SICOOP | 307.287.000 | Ejecutado |
| 410409 | SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS DEL DATA CENTER | 620.127.200 | Ejecutado |
| 420116 | ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA EL EDIFICIO INCOOP (BLOQUE A Y B) | 699.999.692 | Ejecutado |
| 419723 | SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS | 711.340.000 | Ejecutado |
| 409632 | SEGUROS VARIOS | 48.961.236 | Ejecutado |
| 409893 | ADQUISICIONES DE IMPRESORAS CORPORATIVAS | 156.200.000 | Ejecutado |
| 409695 | RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES | 8.663.400 | Ejecutado |
| 421207 | PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA EL INCOOP | 49.506.605 | Ejecutado |
| 421284 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADOR | 70.000.000 | Ejecutado |
| 410418 | SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO | 100.000.000 | Ejecutado |
| 409683 | BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER | 79.945.000 | Ejecutado |
| 421084 | ESTUDIO DE SOSTENIMIENTO Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL PARA INCOOP (BLOQUE A Y B) | 42.358.050 | Ejecutado |
| 421292 | READECUACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (BLOQUE A Y B) | 170.000.000 | Ejecutado |
| 409566 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO | 50.000.000 | Ejecutado |
| 409648 | CONSULTORIA EN CIBERSEGURIDAD PARA ANÁLISIS DE BRECHAS Y ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | 133.150.000 | Retenido |





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

| | | | |
|--------|---|-------------|-----------|
| 421287 | ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL DEPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO | 165.000.000 | Ejecutado |
| 421290 | ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA REGIONAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN | 33.800.000 | Ejecutado |

Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP.

- Planificación de Actividades para el Ejercicio 2022.
- Procesos para obtener acceso a la AGPE y a la CGR.
- Solicitud de Cursos a la Dirección de Talento Humano en temas relacionados al MECIP.
- Envío de Informes a la AGPE relacionado al Primer Semestre del ejercicio 2022.
- Cursos realizados con la Fundación Buen Gobierno.
- Participación en Cursos de la Contraloría General de la Republica sobre Normas 2015 del MECIP.
- Seguimiento a los procesos internos para realizar la Consultoría sobre el Plan Estratégico Institucional.
- Participación en la elaboración del Plan Estratégico Institucional Periodo 2023 al 2025.
- Apoyo a la Dirección de Planificación recolectando y remitiendo información para el Plan Estratégico Institucional.
- Revisión y actualización de Procesos de las distintas Áreas del INCOOP según modelo del MECIP.
- Modificación del Membrete Institucional y su posterior remisión a las distintas áreas y en Intranet para su utilización.
- Actualización de la Pagina Web del MECIP con resoluciones vigentes.
- Participación en encuentros en el Ministerio de Defensa Nacional de Coordinadores del MECIP.
- Participación en elaboración de Matriz de Riesgos de Anticorrupción.
- Reunión con áreas técnicas para presentar las modificaciones de Procedimientos del MECIP.
- Contestación a Pedidos Planteados por la Sindico de la CGR.

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Actividades desarrolladas.

- Reunión virtual con la Secretaría Nacional de Anticorrupción - SENAC, a fin de obtener conocimiento sobre las actividades a ser desarrolladas por ésta dependencia.
- Reunión para la elaboración del Plan Anual del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano – CRCC.
- Elaboración del Plan Anual de Actividades.
- Recopilación de datos y publicaciones en la página web de la institución, en cumplimiento a la Ley 5189/14, 5282/14 y al Plan Anual.
- Gestiones ante las solicitudes mediante el Portal de Acceso a la Información Pública y derivadas a la Institución.
- Optimización de las informaciones requeridas a ser publicadas en la página web de la institución, conjuntamente con la Dirección de Tecnología, en lo que se refiere a la TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- Reunión de trabajo en el Ministerio de Hacienda, a tratar el tema Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de la Información Fiscal.
- Reporte del Informe de Avance al Comité de Expertos del MESICIC, coordinación Ministerio Público.
- Participación en el Taller Teórico Práctico sobre uso de las herramientas informáticas para gestión administrativa de denuncias sobre supuestos hechos de corrupción, realizado por la SENAC.
- Participación en la capacitación virtual sobre el Concepto de Corrupción y su tratamiento normativo en el Paraguay, realizado por la SENAC.
- Reuniones con el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) y elaboración de Informes parciales, en forma trimestral.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

- Reunión de la Mesa Conjunta de Gobierno Abierto Paraguay, realizada en la Secretaría Técnica de Planificación.
- Participación en el Taller de capacitación "Convenios internacionales sobre corrupción suscritos por la República del Paraguay", realizado por la SENAC.
- Elaboración del Mapa de Riesgo de Corrupción institucional, con el Comité del Equipo Técnico del INCOOP.
- Realización de charlas sobre los temas TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD y ANTICORRUPCIÓN, dictados por funcionarios de la SENAC. Y charlas dictadas por los miembros de la Fundación Buen Gobierno sobre Ética Profesional, Principios y Valores, Revertir la etiqueta de Funcionario Público a Servidor Público y El valor de la confidencialidad.
- Participación en el Acto de Presentación del Manual de Rendición de Cuentas traducido al GUARANÍ, en la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.
- Participación en la reunión del Comité de Selección y Equipo Técnico del Concurso de Méritos Simplificado.
- Elaboración del Primer Informe de Avances (enero a junio) del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2022.
- Participación del Taller de diseño y construcción de Indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano, organizado por la Secretaría Nacional de Anticorrupción – SENAC con el apoyo del Banco Mundial.
- Elaboración de la Memoria Anual para la presentación.
- Realización de la Audiencia Pública para la presentación de la Memoria Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Asesoría Consejo Directivo del INCOOP

Principal actividades y logros:

Esta dependencia tiene a su cargo la elaboración de proyectos de resoluciones de carácter general y particular para las cooperativas dispuestos por el Consejo Directivos, la emisión de dictámenes, informes, investigaciones, atención de consultas y asesoramientos a directivos del cooperativas y socios de esas, en forma personal o de manera telefónica y por otros medios tecnológicos, además otros trámites que son encomendados por el Consejo Directivo del INCOOP mediante mandatos escritos o verbalmente, igualmente por disipación de la Presidencia del INCOOP, gestiones varias a nivel interno y ante otros organismo públicos y privados. Las actividades principales, se detallan a continuación:

- Asesoramiento sobre temas varios de interés institucional y de sector cooperativo, al presidente y Miembros del Consejo Directivo del INCOOP.
- Redacción de Memorándum en numero 2 (dos).
- Asesoramiento verbal o por otros medios ante consulta de Cooperativa y socios de estas, sobre aplicación de Resoluciones y otras normativas del sector Cooperativo en un numero de 10 (diez).
- Recomendación en la redacción de oficios, pedidos de informe y aclaraciones varias.
- Colaborar en la elaboración de proyectos de normas que afecten las actividades institucionales.
- Participar en Talleres del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional.
- Tareas de apoyo de diferentes áreas y Direcciones del INCOOP (Dirección de Talento Humano, Dirección de Supervisión y Fiscalización, Coordinación de Comunicación Estratégica).





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

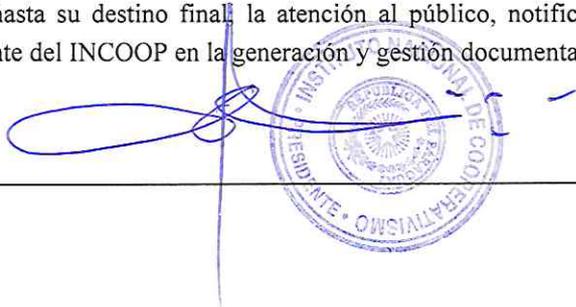
II.2.1 Principales Informaciones de la Entidad

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo."

El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), a través de sus dependencias que afectan en forma directa al sector cooperativo, desarrolla un conjunto de acciones las cuales se citan a continuación:

- ✓ **Dirección de Supervisión y Fiscalización**, la Institución está enfocada a la correcta regulación y supervisión del sector cooperativo a través del monitoreo extra-situ e in situ de las Cooperativas habilitadas, desarrollando operaciones orientados en la implementación de mejores prácticas desde su competencia, para que los organismos cooperativos se consoliden como empresas, generen mecanismos de autocontrol y optimicen su competitividad en beneficio de sus asociados, propiciando el cumplimiento del objetivo misional de la Institución, que es la de precautelar la estabilidad del sector cooperativo.
- ✓ **Dirección Administrativa y Financiera**, tiene como objetivo coordinar y gestionar los procesos administrativos, financieros y patrimoniales de la Institución, para el cumplimiento de los objetivos, programas y metas institucionales; de conformidad a las normativas legales vigentes relacionadas a la administración financiera del Estado.
- ✓ **Dirección Jurídica**, es la encargada de representar a la institución en los procesos jurídicos que se presenten, velando que los actos administrativos y reglamentarios que se dicten se hallen ajustados a las disposiciones legales vigentes.
- ✓ **Dirección de Tecnología**, tiene como finalidad administrar, coordinar y dirigir la implementación de políticas que contribuyan a la utilización estratégica de la tecnología de información y comunicación, proponer innovaciones tecnológicas para el fortalecimiento, modernización y desarrollo tecnológico continuo de los servicios que brinda la Institución.
- ✓ **Dirección de Proyectos Cooperativos**, tiene como finalidad el análisis y corrección de los Planes de Negocios y Estudios de Factibilidad presentados por las Pre-Cooperativas, exigidos en la Resolución N° 14.669/16. También tiene la política de desarrollar, promocionar, asistir y capacitar a socios y socias de cooperativas y pre – cooperativas.
- ✓ **Dirección de Registro, Estadística e Informaciones**, es la encargada de generar informes sobre el comportamiento del sector cooperativo nacional en forma periódica, que sirva como base para la toma de decisiones; mantener actualizado el registro de Cooperativas y contar con una Central de Riesgo Crediticio del sector actualizada con datos de los socios de las cooperativas; con el objetivo de minimizar el riesgo en el otorgamiento de créditos en el ámbito cooperativo.
- ✓ **Secretaría General**, es la responsable de los procesos del trabajo administrativo relacionado a la organización de la documentación producida y recibida por mesa de entrada de la Institución, desde su origen hasta su destino final; la atención al público, notificaciones y soporte al Consejo Directivo y Presidente del INCOOP en la generación y gestión documental.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

- ✓ **Dirección de Planificación**, es la encargada de coordinar, dirigir y evaluar la planificación institucional así como articular y gestionar la elaboración, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes y proyectos implementados por la Institución.
- ✓ **Dirección de Talento Humano**, tiene como objetivo coordinar la implementación de políticas de gestión y desarrollo del talento humano, como así también los procesos orientados a la incorporación, inducción, monitoreo promoción y desvinculación de funcionarios de la Institución. de conformidad a las normativas legales vigentes.
- ✓ **Auditoría Interna Institucional**, tiene como objetivo evaluar, controlar y verificar que las actividades y operaciones realizadas a nivel Institucional se ajusten a las disposiciones legales vigentes y reglamentarias internas y externas, mediante la realización de auditorías financieras, administrativas, de gestión y otras específicas, presentando el correspondiente informe que debe contener hallazgos, recomendaciones y comentarios; con base a la correcta aplicación de las Leyes, principios, normas y procedimientos de control interno vigentes en la Administración Pública Paraguaya.
- ✓ **Dirección de Gabinete de Presidencia**, tiene como finalidad coordinar y supervisar la gestión operacional del Presidente del INCOOP. Establecer y mantener relaciones con entes cooperativos, entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas: impulsar alianzas y articular proyectos de fortalecimiento Institucional.
- ✓ **Coordinación de Normas**, tiene a su cargo principalmente, la elaboración de proyectos de resolución de carácter general para las Cooperativas y la de coordinar trabajos tendientes al logro del anteproyecto de Fondo de Garantías de Depósitos en las Cooperativas.
- ✓ **Coordinación MECIP**, es la encargada de coordinar las estrategias y acciones para el desarrollo de los procesos de diseño, implementación, mantenimiento y evaluación del Modelo Estándar de Control Interno para la Institución Pública del Paraguay (MECIP), en todas las dependencias de la Institución.
- ✓ **Coordinación de Comunicación Estratégica**, tiene como finalidad coordinar, gestionar y articular las acciones comunicacionales y de acceso a la información pública tendientes al fortalecimiento institucional de manera clara y transparente permitiendo la difusión de los objetivos y logros institucionales.
- ✓ **Unidad Operativa de Contrataciones**, es la responsable de Coordinar, desarrollar y ejecutar los procesos de planeamiento, programación, reprogramación contratación y control de adquisiciones de conformidad al plan anual de contrataciones de la Institución y según las normas y procedimientos legales establecidos en Ley de Contrataciones Públicas y el Ministerio de Hacienda.
- ✓ **Unidad de Transparencia y Anticorrupción**, es la encargada de coordinar las actividades orientadas al seguimiento de denuncias recepcionados y promover mecanismos de prevención de posibles riesgos de corrupción, contribuyendo al establecimiento de elementos de control y concienciación, garantizando los derechos del denunciante, a fin de contribuir a la transparencia Institucional.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

ANEXO I

➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática

ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA SEGÚN PLAN FINANCIERO TOTAL APROBADO POR TIPO DE PROYECTO/ACTIVIDAD 1 & 2

Cuadro N° 1: Del total general aprobado del Presupuesto General para el Ejercicio 2022 más la Ampliación Presupuestaria; cuyo monto total de Gs. 37.002.143.816.- (**Guaraníes treinta y siete mil dos millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos diez y seis**), se ha ejecutado un total de Gs.27.970.210.449.- (**Veinte y siete mil novecientos setenta millones doscientos diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve**), representando un **75,59 %** total ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2022.

Cuadro N° 1

| TIPO DE PROYECTO | PESUPUSETO INICIAL | PRESUPUESTO FINAL (con Ampliación) | GASTOS OBLIGADOS | DIFERENCIA ENTRE EL PRSUPUESTO FINAL Y GASTOS OBLIGADOS | PORCENTAJE DE EJECUCION (%) |
|---|-----------------------|------------------------------------|-----------------------|---|-----------------------------|
| 1- Gestion Administrativa p/ el Funcionamiento del Sector Cooperativo | 25.854.080.191 | 30.155.201.108 | 23.384.007.215 | 6.771.193.893 | 77,55 |
| 2- Regulacion de Cooperativas | 6.846.942.708 | 6.846.942.708 | 4.586.203.234 | 2.260.739.474 | 66,98 |
| TOTAL GENERAL | 32.701.022.899 | 37.002.143.816 | 27.970.210.449 | 9.031.933.367 | 75,59 |

Observación: El aumento que se observa del Presupuesto inicial aprobado para el Ejercicio 2022 en comparación con el Presupuesto Modificado obedece a una ampliación Presupuestaria por Gs. 4.301.120.917.- (Cuatro mil trescientos un mil millones ciento veinte mil novecientos diez y siete).

DETALLE DEL TIPO DEL PROYECTO 1 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOPERATIVO

Cuadro N° 2: De acuerdo al Informe PRIEVA 012 – Programa Central Tipo de Proyecto 1 – Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo de los Gs. 30.155.201.108.- (**Guaraníes Treinta mil ciento cincuenta y cinco millones doscientos un mil ciento ocho**) asignados, para el Ejercicio Fiscal 2022, se han ejecutado un total de Gs. 23.384.007.215.- (**Veinte y tres mil trescientos ochenta y cuatro millones siete mil doscientos quince**), representando un valor porcentual del **77,55 %** del Presupuesto asignado, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 2

| ACTIVIDAD/OBRA | EJECUCIÓN FINANCIERA | | |
|---|----------------------|---------------------|-------|
| | PLAN FINAN. ANUAL | EJECUCION ACUMULADA | % |
| GESTIÓN ADMINSTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOP. | 30.155.201.108 | 23.384.007.215 | 77,55 |



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

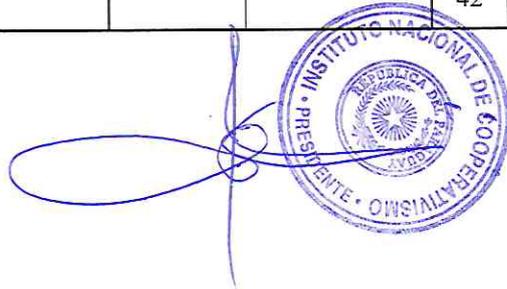
DETALLE DEL TIPO DEL PROYECTO 2 – REGULACIÓN DE COOPERATIVAS

Cuadro N° 3: De acuerdo al Informe PRIEVA 012 – Programa Central Tipo de Proyecto 2 – Regulación de Cooperativas de los Gs. 6.846.942.708 (**Guaraníes Seis mil, ochocientos cuarenta y seis millones, novecientos cuarenta y dos mil setecientos ocho**), asignados, para el Ejercicio Fiscal 2022, se han ejecutado un total de Gs. 4.586.203.234 (**Guaraníes Cuatro mil quinientos ochenta y seis millones doscientos tres mil doscientos treinta y cuatro**), que en términos porcentuales representa el **66,98 %**.

Con esto se ha podido sintetizar un avance acumulado de **454 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro)** Cooperativas supervisadas y fiscalizadas de las **439 (Cuatrocientos treinta y nueve)** Cooperativas programadas como Meta Anual, superando la Meta establecida, logrando un porcentaje del **103,42 %**, reflejando un aumento del **3,42 %** con relación a la meta anual establecida.

Cuadro N° 3

| ACTIVIDAD/OBRA | UNIDAD | METAS DE PRODUCCIÓN | | | EJECUCIÓN FINANCIERA | | |
|----------------------------|-----------|---------------------|------------------|--------|----------------------|---------------------|-------|
| | | META ANUAL | AVANCE ACUMULADO | % | PLAN FINAN. ANUAL | EJECUCION ACUMULADA | % |
| REGULACION DE COOPERATIVAS | MECANISMO | 439 | 454 | 103,42 | 6.846.942.708 | 4.586.203.234 | 66,98 |





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

EJECUCION DE INGRESOS

| RUBROS | PRESUPUESTADO | DEVENGADO | PORCENTAJE EJECUCIÓN (%) |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------------|
| 133-30 MULTAS | 587.908.543 | 694.532.495 | 118% |
| 141-30 VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 30.315.000 | 16.545.000 | 55% |
| 142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINTRACIÓN PÚBLICA | 649.419.396 | 664.246.667 | 102% |
| 152-10 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDAES Y ORGANISMOS DEL ESTADO | 12.122.154.191 | 11.924.391.667 | 98% |
| 155-30 OTRO APORTES | 19.294.900.206 | 19.127.528.665 | 99% |
| 191 OTROS RECURSOS | 16.325.563 | 14.656.217 | 90% |
| TOTAL GENERAL | 32.701.022.899 | 32.443.921.601 | 99% |



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del País."

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativa"

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se presentan datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

| Recursos Humanos | | | |
|--|------------|-----------|------------|
| Descripción | Mujer | Hombre | Total |
| Total Recursos Humanos Activos (a+b) | 101 | 85 | 186 |
| (*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a) | 69 | 65 | 134 |
| Recursos Humanos Contratados (b) | 32 | 20 | 52 |
| Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario) | 77 | 53 | 130 |
| Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento) | 24 | 27 | 51 |
| Miembros del Consejo Directivo | 1 | 3 | 4 |
| Funcionarios Comisionados al INCOOP | 1 | 1 | 2 |

* Recursos Humanos Activos Nombrados Comisionados

| Institución a la cual prestan servicio: | Cantidad |
|--|-----------|
| Municipalidad de Katuete | 1 |
| Municipalidad de San Estanislao | 1 |
| Ofic. Parlamentaria departamental de San Pedro (Munic.de San Estanislao) | 1 |
| Municipalidad de Piribebuy | 1 |
| Municipalidad de Capiata | 1 |
| Municipalidad de Limpio | 1 |
| Cámara de Diputados | 2 |
| Gobernación de Presidente Hayes | 1 |
| Petroleos Paraguayos (PETROPAR) | 1 |
| Total de Recursos Humanos Nombrados Comisionados | 10 |

Lic. Jorge Cruz Roa

Presidente Interino - INCOOP